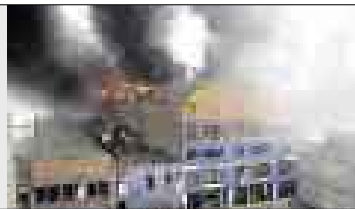


Temadeldía

Ofrecen apoyo psicológico

El Ministerio de Salud instaló una carpa de campaña en Mesa Redonda para brindar apoyo psicológico a los damnificados del incendio ocurrido en el jirón Puno el pasado viernes.



NUEVAMENTE SOLO LA TRAGEDIA OBLIGA A REACCIONAR A LAS AUTORIDADES

Empiezan inspecciones para cerrar locales inseguros en Mesa Redonda

■ Ayer el concejo limeño clausuró temporalmente cinco galerías

■ Propietarios tienen 13 días para subsanar los riesgos en locales

FABIOLA TORRES LÓPEZ

Tres días después del incendio que consumió la galería Toys Center Geraldine, la Municipalidad de Lima inició una inspección de los centros comerciales del área comercial de Mesa Redonda para proceder a la clausura de los que incumplen las medidas de seguridad.

Aunque muchos comerciantes no abrieron las puertas de sus locales para evitar la inspección encabezada por la Gerencia de Defensa Civil del concejo limeño y la Fiscalía de Prevención del Delito, el alto riesgo de los cien centros comerciales de la zona es inocultable.

Ello lo saben bien los dueños de los establecimientos y las autoridades. La pretendida inspección de ayer comprobaría una vez más la inseguridad que un detallado informe de inteligencia de la policía ya reveló, así como las 666 visitas del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) realizadas desde mayo hasta la fecha a dicha área comercial. De hecho, el local Toys Center Geraldine, ubicado en la cuadrada seis del jirón Puno, carecía de licencia de funcionamiento, fue notificado tres veces y multado por la Municipalidad de Lima en febrero pasado. Sin embargo, sus puertas siguieron abiertas hasta que ocurrió la tragedia del pasado viernes.

José Fernández, jefe de la Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Lima, señaló que esta semana se daría una última oportunidad a los comerciantes para subsanar las deficiencias de los locales de ventas y almacén.

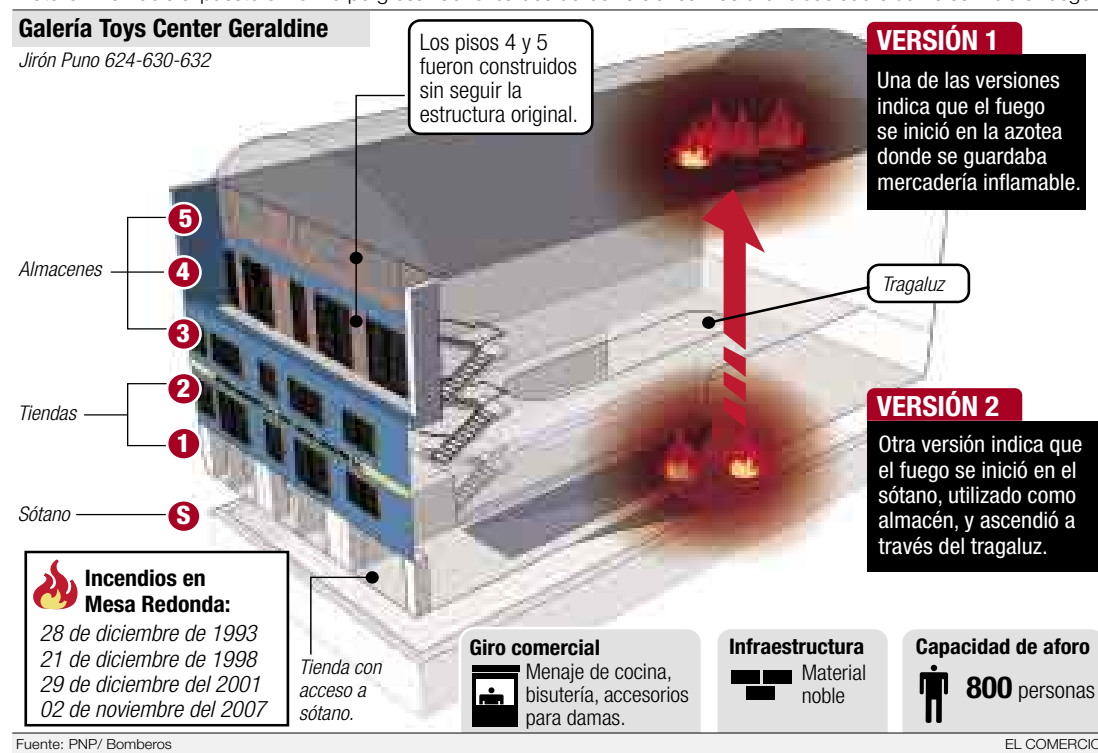
Ayer, los inspectores y 20 fiscales provinciales del delito intervinieron 18 galerías y cerraron cinco temporalmente. Entre ellas, el Centro Comercial Santa Catalina (jirón Puno 615), las tiendas contiguas que funcionaban en las direcciones 623, 642, 647 de esta misma calle y el local ubicado en la dirección 1132 del jirón Andahuaylas. Los dueños de los centros comerciales tienen un plazo de 13 días para despejar sus pasillos de mercadería inflamable, equipar su local de sistemas contra incendios y, sobre todo, regularizar



INSEGURAS. Luego del incendio ocurrido el viernes último, la Municipalidad de Lima inició ayer la inspección de galerías en Mesa Redonda y procederá a clausurar las que incumplen la ley.

Las versiones del incendio

El informe de la policía advertía que las rutas de evacuación de la galería Toys Center Geraldine estaban obstruidas y tenían material inflamable expuesto en forma peligrosa. Conozca dos de las versiones más difundidas sobre cómo se inició el fuego.



sus licencias de funcionamiento. La mayoría de galerías tiene este documento "en trámite" y ha ignorado las notificaciones enviadas por la Municipalidad de Lima para adecuarse a la ley.

Jaime Alva, gerente de Desarrollo Empresarial, señaló que Mesa Redonda es fuente de trabajo de 50.000 personas y el cierre definitivo de locales constituiría un problema social. "Lo que vamos a ha-

cer es ingresar manzana por manzana, local por local, para obligar a los comerciantes a que cumplan las medidas de seguridad. Vamos a ver quiénes apuestan por la vida y quiénes solo por el comercio", indicó.

PUNTO DE VISTA

JUAN CARLOS SERVÁN
Abogado

Responsabilidades compartidas

En el incendio ocurrido en una galería de Mesa Redonda el pasado viernes hay un conjunto de responsabilidades: primero, la de los comerciantes, que sin importar su seguridad y la del público buscan en cada temporada de grandes ventas atiborrar sus locales de mercadería sin medir las consecuencias.

Pero también es responsable la municipalidad porque no solo está obligada a emitir licencias, sino a verificar el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes y a sancionar cuando corresponde antes de que ocurra una tragedia.

Parecería que el discurso oficial es controlar, pero el real es tolerar la informalidad. La probabilidad de riesgo termina siendo menor frente a la protesta de los comerciantes que defienden su fuente de trabajo.

Cada autoridad va a tratar de deslindar responsabilidades y atribuirselas a terceros.

Los fallos judiciales dictados en los casos de Utopía y Mesa Redonda (2001) son un precedente de impunidad para los gobiernos locales, los cuales deberían ejercer un riguroso control en materia de construcciones y funcionamiento de los locales.

Muchas veces la responsabilidad se diluye en la yuxtaposición de funciones entre autoridades o la atomización de competencias. Si el Instituto Nacional de Defensa Civil va a transferir las competencias de las inspecciones técnicas en detalle de los locales grandes a las municipalidades, estas deben actuar con responsabilidad y reforzar las áreas de defensa civil para esta tarea.

Denuncian a propietarios del local

El procurador de la Municipalidad de Lima, Raúl Carranza, presentó ayer una denuncia penal contra los representantes o propietarios de la galería Toys Center Geraldine por dos delitos: exposición de personas al peligro y asociación ilícita para delinquir. En el primer cargo, la pena máxima es de 4 años de cárcel, en el segundo, seis según el Código Penal.

La denuncia fue presentada ante la Fiscalía Provincial Penal 21. Aunque la Municipalidad de Lima no precisó en su denuncia los nombres de los propietarios o responsables de la galería incendiada, este Diario indagó que Nicolasa Velasque Valencia de Ruiz figura ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) como la gerenta general del centro comercial Toys Center Geraldine. No obstante, la municipalidad señaló que la fiscalía es la encargada de identificar a los dueños o representantes del local. La investigación, por lo menos, ya está en curso.

Hace una semana, la Municipalidad de Lima lanzó el plan Navidad Segura 2007, pero el incendio revela que no fue suficiente con notificar a los comerciantes sobre la inseguridad de sus locales. La fiscal de prevención del delito Dorita Loayza indicó que el Ministerio Público podría denunciar por omisión de funciones a las autoridades municipales que no clausuren los comercios que operan en condiciones de riesgo o que vendan productos peligrosos como artefactos pirotécnicos o juguetes tóxicos. "No puede haber tolerancia para estos casos. Las acciones de fiscalización y control deben ser inmediatas. Las municipalidades deben ser rigurosas en la aplicación de las normas", subrayó.

Por la noche, "La hora N" informó que en algunos locales comerciales, ante el corte de energía eléctrica en la zona, los vendedores estaban atendiendo con velas.

Mientras tanto, el jefe de la Dirección Regional de Defensa Civil de Lima y Callao, James Atkins, señaló que esperará la autorización de los bomberos para ingresar a la galería Toys Center Geraldine y evaluar las medidas necesarias para su demolición parcial o total.

En los próximos días, los bomberos entregarán un informe sobre las causas que originaron el incendio.

EL 1 DE ENERO DEL 2008 SE EJECUTARÁ EL CAMBIO

Indeci transfiere revisión de locales grandes a los gobiernos regionales

¿Cuántas instituciones intervienen en la inspección de un local público? En nuestro ordenamiento legal, las municipalidades distritales y provinciales se encargan de realizar inspecciones de seguridad básicas en todos los establecimientos de menos de 500 metros cuadrados, mientras que el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) realiza las inspecciones técnicas en detalle de los establecimientos más grandes y que tienen mayor afluencia de público.

Esta separación de competencias dificulta muchas veces la fiscalización. Ayer los inspectores de Defensa Civil de la Municipalidad de Lima indicaban que ellos solo supervisaban los puestos de las galerías de Mesa Redonda, pero los corredores, sótanos y almacenes le correspondían al Indeci. En teo-



CAMBIO. La inspección de los locales estará a cargo de los gobiernos regionales a partir del 1 de enero del próximo año.

ría, cada centro comercial debería tener un certificado de seguridad corporativo (por todo el local) otorgado por Indeci y cada puesto, un

certificado de seguridad básico otorgado por el concejo. Sin embargo, este burocrático ordenamiento se acabará este año.

El director regional de Defensa Civil de Lima y Callao, James Atkins, confirmó ayer que a partir del 1 de enero del 2008 los gobiernos regionales asumirán las competencias de inspecciones técnicas en detalle de los locales públicos.

Esto significa que el Gobierno Regional de Lima tendrá la responsabilidad de supervisar las galerías de Mesa Redonda o de Gamarra. Lo cierto es que hasta el momento estas inspecciones técnicas solo se realizan a pedido del interesado, pero no son de oficio. Si los gobiernos regionales asumen el control de las inspecciones técnicas en detalle, deberán reforzar sus gerencias con profesionales preparados en defensa civil para cumplir esta labor.

PREVENCIÓN

Hay 500 vigilantes para aplicar plan de seguridad

La Municipalidad Metropolitana de Lima, con la colaboración de la Policía Nacional, ha dispuesto la movilización de 500 agentes, entre efectivos, serenos y técnicos de Defensa Civil, para vigilar el área comercial de Mesa Redonda durante toda la campaña navideña.

El personal estará distribuido en el perímetro comprendido entre la avenida Abancay, los jirones Cusco, Miró Quesada, Paruro, Puno, Ayacucho e Inambari.

El plan operativo denominado Navidad Segura se prolongará hasta el 5 de enero con un turno diario de 24 horas y consistirá en controlar los espacios públicos a fin de evitar la presencia de vendedores ambulantes y delincuentes comunes.

Este año, como los anteriores, la Brigada Canina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana realizará una rigurosa vigilancia

SONDEOWEB

www.elcomercio Peru.com.pe

ANTE LA PREGUNTA

¿Quién cree que es el principal responsable de la falta de seguridad en Mesa Redonda? Los resultados hasta ahora son:

Los comerciantes	59% (368)
La Municipalidad de Lima	35% (217)
Defensa Civil	3% (17)
La policía	3% (21)

para detectar el comercio, almacenaje y traslado ilícito de productos pirotécnicos con la finalidad de evitar posibles desgracias en Mesa Redonda.